

PERFÍL DE INGRESO DEL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

Aun cuando no está previsto ningún requisito previo para el acceso al Grado en Ingeniería Informática y al margen de ulteriores desarrollos normativos, se entiende conveniente que el alumno posea una formación previa que facilite la adquisición de los contenidos, competencias y habilidades asociadas a este título.

Para el ingreso en el **Grado en Ingeniería Informática** de la Universidad de Cádiz se recomienda que la formación del alumno sea de perfil científico-tecnológico, tanto desde Bachillerato como desde Ciclos Formativos de Formación Profesional. Dentro de ese perfil, resulta recomendable tener una sólida formación en matemáticas y una formación básica en física. Es importante que el estudiante que desee cursar los estudios de Grado en Ingeniería Informática posea unas aptitudes que le permitan integrar y manejar con destreza los conocimientos adquiridos durante el periodo formativo en el bachillerato o de los estudios que le den acceso al Grado.

Además, es deseable que el futuro estudiante del Grado en Ingeniería Informática posea las siguientes características personales y académicas:

- ✓ Interés por las innovaciones tecnológicas en la informática.
- ✓ Interés por la mejora continua.
- ✓ La curiosidad científica.
- ✓ La constancia y responsabilidad en el trabajo.
- ✓ Afán de superación.
- ✓ Capacidad de abstracción e imaginación a la hora de abordar los problemas.
- ✓ Capacidad de análisis y síntesis de gran cantidad de información.
- ✓ Capacidad de aplicar fundamentos para la resolución de problemas.
- ✓ Capacidad para usar el tiempo de forma efectiva.
- ✓ Competencia en expresión oral y escrita.
- ✓ Competencia lingüística en inglés, además obviamente de en castellano.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo.

El Perfil de Ingreso será valorado anualmente en los alumnos de nuevo ingreso.

Para la admisión en el Grado en Ingeniería Informática serán preferentes aquellos alumnos que se hayan examinado en el cuarto ejercicio de la prueba general y en la parte específica de las asignaturas de modalidad vinculadas a la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura. En concreto no se considera ninguna asignatura.

Los parámetros de ponderación de la fase específica serán establecidos por la Universidad, pudiendo elevar dicho parámetro hasta 0,2 en aquellas materias que consideren más idóneas para seguir con éxito estas enseñanzas universitarias. Los valores de dichos parámetros para las materias seleccionadas se harán públicos por la Universidad al inicio del curso correspondiente a la prueba.